



CONCEJO DELIBERANTE
Profesor Salvador Mazza
 Av. 9 de Julio Esq. Almte. Brown

ORDENANZA N° 023/2011.-

VISTO: La Ley N° 7685 aprobada por el Senado y la Cámara de Diputados de la Provincia.-----

CONSIDERANDO

Que, este Concejo Deliberante Sanciono instrumento Legal mediante el cual se crea en esta jurisdicción el Registro Municipal de Motos, Cuadriciclo y Ciclomotores, y.-----
 Que, la presente ley contribuirá en la seguridad y a los controles, procurando la integridad de los conductores.-----
 Que, se debe sancionar el instrumento legal pertinente.-----

POR ELLO:

EL CONCEJO DELIBERANTE DE PROFESOR SALVADOR MAZZA,
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES
ORDENA.-

ARTICULO 1°.- Adherir en todos sus términos a la ley 7685, en el ámbito de la Municipalidad de Profesor Salvador Mazza.-----

Articulo 2°.- Remítase copia de la presente al Ejecutivo Municipal, Dirección de Transito, a sus efectos.-----

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese, Regístrese, Publíquese y Archívese.-----

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE PROFESOR SALVADOR MAZZA EN SESION ORDINARIA CORRESPONDIENTE AL DIA VEINTICINCO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE. APROBADO SOBRE TABLA POR LOS CONCEJALES LA ROSA MADARIAGA, VILLALVA ZAPATA, PALACIOS GARCIA VIRGOLINI Y MENDEZ.-----


Cristian Bernardo Arenas
 Secretario Legislativo
 Concejo Deliberante Salvador Mazza




Nelba Méndez.-
 Presidenta
 Concejo Deliberante Salvador Mazza

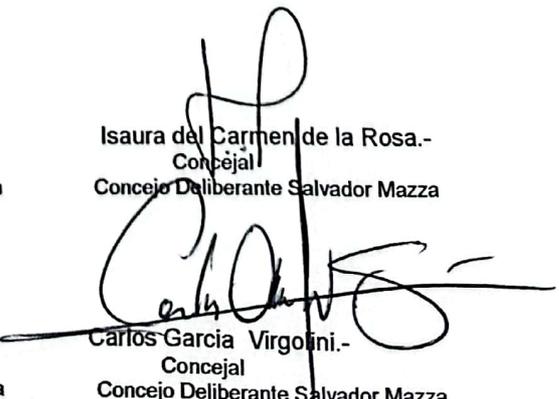

Carlos Bladimir Villalva
 Vice-Presidente 1°.-
 Concejo Deliberante Salvador Mazza


Daniel U. Madariaga.-
 Vice-Presidente 2°.-
 Concejo Deliberante Salvador Mazza


Isaura del Carmen de la Rosa.-
 Concejál
 Concejo Deliberante Salvador Mazza


Alfredo Palacios.-
 Concejál
 Concejo Deliberante Salvador Mazza


Alejandro Zapata
 Concejál.-
 Concejo Deliberante Salvador Mazza


Carlos García Virgolini.-
 Concejál
 Concejo Deliberante Salvador Mazza